



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO

PROGRAMA

Derecho Tributario Formal

(Aprobado por Acta de Consejo 01/07)

Vigente a partir de 2007

2° AÑO (primer cuatrimestre)

PROFESOR A CARGO: Pablo Adrián GARBARINO

I. FUNDAMENTACIÓN

Este curso tiene por finalidad preparar al cursante para actuar como profesional desde el lugar que ocupe durante la totalidad de las actuaciones administrativas, facilitándole el acceso a conocimientos teóricos y prácticos de las distintas obligaciones formales o criterios de fiscalización, inspecciones, etc.

A partir de las teorías y procedimientos que constituyen al Derecho Tributario Formal se procurará que los cursantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para orientarse y desempeñarse en la operatoria procedimental del Derecho Tributario.

Desde comprensión por parte de los participantes de una visión sistemática general de la teoría general de los procedimientos tributarios en el campo jurídico, con especial referencia al Derecho Constitucional y al Derecho Procesal Constitucional, se analizarán los valores que los procedimientos tributarios encarnan y ponen en juego (enfoque trialista).

II. OBJETIVOS

1. Preparar y capacitar a los cursantes para actuar como profesionales desde el lugar que ocupen, para poder abordar la totalidad de las actuaciones administrativas.
2. Preparar impartiendo conocimientos teórico prácticos de las distintas obligaciones formales o criterios de fiscalización, inspecciones, y demás elementos constitutivos de la disciplina.
3. Conocer cuáles son las características de los procedimientos básicos que integran la materia, sus efectos, beneficios, límites y desventajas.
4. Relacionar los contenidos trabajados en clase y en la lectura bibliográfica, con la legislación nacional, la legislación de la Provincia de Santa Fe, y el Derecho comparado tanto interprovincial como internacional.
5. Capacitar para una operatoria de interpretación y aplicación de la norma procesal tributaria, que realice los valores y principios exigibles al campo del Derecho Tributario en su conexión sistemática con todo el campo jurídico (con especial referencia al Derecho Constitucional).

III. CONTENIDOS

Unidad N° 1.

Diferencias con el Derecho Tributario Sustantivo. Concepto. Fuentes normativas. Contenido. Sujetos. Objeto.-

La administración Federal de Ingresos Públicos. Competencia. Organización. Atribuciones, facultades y deberes del Director General.-

Principios generales del procedimiento administrativo. El acto administrativo.-

Unidad N° 2.

Facultades de verificación y fiscalización de los entes recaudadores. El principio de libertad constitucional (art. 18, 19 de la Constitución Nacional).-

Los deberes administrativos. De inscripción, de declarar, de soportar la investigación fiscal, de informar, de colaborar con la tarea fiscalizadora. Facultades discrecionales y razonabilidad.-

La confección de actas. Requisitos. Efectos. Recursos.-

El auxilio de la fuerza pública. Casos, requisitos.-

El allanamiento de domicilio, requisitos. La ocupación de papeles y documentación. El secreto profesional.-

La discrecionalidad de la administración tributaria. El acceso de datos en poder de la Administración Tributaria.-

La actividad de la inspección tributaria dentro del marco legal. Bloqueo Fiscal.-

Unidad N° 3.

La determinación de la obligación tributaria. La etapa instructoria. Clases y efectos. Los requisitos del acto. El procedimiento. Fases. La vista. Prueba. Distintos medios probatorios.-

El objeto del acto. Particularidades.-

Unidad N° 4.

Los actos que no constituyen determinación de oficio. Requisitos.-

La modalidad del acto de determinación. Base cierta y presunciones. Diversos supuestos de presunciones y ficciones en Derecho Tributario. La estimación de oficio. Jurisprudencia. La presunción de legitimidad. Alcance en materia probatoria. Procedimiento de la determinación de oficio. Liquidación administrativa de la obligación tributaria. Efectos de la determinación de oficio. La revisión del acto de determinación. Efecto liberatorio del pago y la consulta.-

Las declaraciones juradas y sus efectos. Naturaleza jurídica del acto de determinación. Regímenes de promoción.-

IV. EVALUACIÓN

Se utilizarán las funciones formativa y sumativa de la evaluación para monitorear el proceso y los resultados de los aprendizajes que los alumnos vayan obteniendo durante el cursado y al finalizar el desarrollo de la materia.

- Para obtener la regularidad en la materia y, de esta forma, acceder a la posibilidad de rendir el examen final, el alumno acreditará al menos un 75 % de asistencia y aprobará dos instancias de evaluación que serán tomadas durante el desarrollo de la materia. En estas instancias se utilizarán diversos instrumentos tales como cuestionarios, pruebas de selección múltiple, resolución de casos, análisis de jurisprudencia, etc.

- Para aprobar la materia, el alumno rendirá un examen final escrito, en el que se le propondrán situaciones y casos concretos para ser resueltos a partir del material teórico aportado por la cátedra. Para la resolución de estos casos, al alumno contará con dos horas reloj y podrá consultar el material sugerido.

V. BIBLIOGRAFÍA

GIULIANI FONROUGE, Carlos M. - NAVARRINE, Susana. Procedimiento Tributario. Ley 11.683. Editorial Depalma.

GARCIA VIZCAINO, Catalina. Derecho Tributario. Tomos I y II. Editorial Depalma.

DIAZ SIEIRO, Horacio D. - BERGROTH, Leonardo - VELJANOVICH, Rodolfo. Ediciones Macchi.

CELDEIRO, Ernesto. Cuadernos de Procedimiento Tributario. 10 Tomos. Ediciones Nueva Técnica.

CORTI, A. - BUITRAGO, J. - CALVO, R.A. - TESON, M.A. Procedimiento Fiscal. Ley 11.683.

CASSAGNE, Juan Carlos. Derecho Administrativo. Tomos I y II. Editorial Abeledo Perrot.

COMADIRA, Julio R. Derecho Administrativo. Editorial Abeledo Perrot.

HUTCHINSON, Tomás. Régimen de Procedimientos Administrativos. Editorial Astrea.



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO

PROGRAMA

Derecho Procesal Tributario

(Aprobado por Acta de Consejo 01/07)

Vigente a partir de 2007

2° AÑO (primer cuatrimestre)

PROFESOR A CARGO: Gabriela I. TOZZINI

VI. FUNDAMENTACIÓN

Este curso propone a los alumnos conocer los procedimientos fiscales previstos en las normas, de manera integral, dado que será justamente el campo procesal en el que probablemente se van a ver necesitados de desenvolverse. Para ello se desarrolla a lo largo de esta materia la totalidad de conocimientos de carácter general y específico de cada procedimiento administrativo o proceso judicial en particular.

A partir del abordaje teórico de los modelos y estrategias básicas de la actuación procesal en el ámbito tributario, el curso pretende que los destinatarios de las acciones de formación y capacitación adquieran las habilidades y competencias necesarias para orientarse y desempeñarse en la operatoria procesal tributaria.

Con la finalidad de lograr que los futuros abogados especialistas en derecho tributario adquieran una verdadera gimnasia en la elección del trámite adecuado o de la defensa prevista para cada conflicto tributario que se les plantee, se ofrecerá instancias de práctica intensiva a través de talleres de casos jurisprudenciales.

VII. OBJETIVOS

1. Conocer cuáles son las características de los procesos tributarios básicos y específicos, sus efectos, beneficios, límites y desventajas.
2. Conocer aplicar los modelos y estrategias básicas de la actuación procesal en el ámbito tributario.
3. Construir criterios de selección del trámite adecuado o de la defensa prevista para cada conflicto tributario que se les plantee.
4. Articular normas de la materia con la realidad y los valores en juego
5. Relacionar los contenidos trabajados en clase y en la lectura bibliográfica, con la legislación nacional, provincial y el sistema procesal vigente en la provincia.

VIII. CONTENIDOS

Unidad N° 1.

1. Derecho Tributario Procesal.-
2. Principios procesales:
 - a) En ordenamientos procesales civiles (contradicción, concentración, disposición, economía, igualdad, preclusión, intermediación, adquisición, publicidad, formalismo).-
 - b) En ordenamientos procesales penales (juicio previo, juez natural, inviolabilidad de la defensa, descubrimiento de la verdad real).-
 - c) En procedimientos administrativos aplicables al procedimiento tributario (Ley 19.549 de Proc. Adm. y Dec. 1759/72).-

Unidad N° 2.

1. El contencioso tributario. Inicio del proceso tributario.-
2. Características de los distintos procedimientos examinados en conjunto. Las vías impugnativas. El principio de la revisión judicial suficiente.-
3. La autotutela o tutela judicial efectiva. El principio del solve et repete. Crítica. Jurisprudencia.-

Unidad N° 3.

1. Procedimiento ante la AFIP.-
 - a) En materia de sanciones. Sumario. Recursos. Otros procedimientos especiales.-
 - b) Recursos contra la determinación de oficio. Recurso de reconsideración ante la AFIP (DGI). Denuncia de ilegitimidad. Demanda judicial procedimiento ante la Justicia Nacional.-

2. Recurso de apelación ante el T.F.N. El T.F.N. Organización. Funcionamiento. Competencia. Representación y patrocinio. Notificaciones. Recurso de amparo. Acción de repetición. Recurso de aclaratoria. Sentencia y modos anormales de terminación del proceso. Recurso de revisión y apelación limitado. Análisis de casos y soluciones.-

Unidad N° 4.

1. Acciones y recursos contencioso - tributarios. Remedios jurisdiccionales contra actos de la administración que no constituyen determinaciones de oficio ni aplican sanciones. Recurso de Apelación y Reconsideración ante el Director General.-
2. Procedimientos de impugnación de actos generales de reglamentos reglamentarios e interpretativos. Aplicación de la ley de procedimiento administrativo. Las instrucciones y circulares. Medios de impugnación contra actos de alcance individual. Régimen de la consulta.-

Unidad N° 5.

1. Acción de repetición. La relación jurídica. Partes. Procedimiento en caso de repetición de impuestos pagados espontáneamente y a requerimiento. Procedimiento ante la AFIP. Justicia Federal y T.F.N. Supuestos especiales. Verificación de períodos prescriptos.-

Unidad N° 6.

1. Procedimientos ante la Justicia Federal o Nacional. Demanda contenciosa. Procedimiento ante la Cámara Federal o Nacional en lo Cont. Adm.-
2. La acción declarativa. Referencial al Derecho Tributario.-
3. Recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema.-
4. Competencia Originaria de la C.S.J.N.-
5. Control de Constitucionalidad:
 - a) Sistemas comparados.-
 - b) En el Derecho Argentino.-

El recurso extraordinario Federal: Objeto. Actos impugnables. Requisitos comunes. Cuestión Federal. Recurso Extraordinario por arbitrariedad. Gravedad institucional. Trámite del Recurso Extraordinario. Queja por apelación extraordinaria delegada. El "writ of certiorari" (reforma art. 280 CPCCN Ley 23.774).-
6. El recurso de amparo. Desarrollo y nuevos aspectos constitucionales. La experiencia en materia tributaria. Las distintas clases de amparo administrativo.-
7. Las medidas cautelares en materia tributaria.-

Unidad N° 7.

1. Juicio de Ejecución Fiscal Nacional. Boleta de deuda. Agentes judiciales. Notificación. Domicilio. Excepciones. Agentes judiciales. Procedimiento. Sentencia. Recurribilidad. Secreto fiscal. Procedimiento Provincial y Municipal.-

Unidad N° 8.

1. Otros procedimientos. Procedimiento tributario de la Provincia de Santa Fe. Procedimiento Municipal.-
2. Procedimiento ante la Comisión Federal de Impuestos y ante la Comisión Arbitral.-

Unidad N° 9.

1. Procedimiento Previsional.-
2. Impugnación de deudas y sanciones ante la Administración. Procedimiento aplicable. Procedimiento ante la Cámara Federal de Seguridad Social. Juicio de Ejecución Fiscal. Medidas cautelares. Procedimiento para la aplicación de sanciones en la normativa penal previsional.-

IX. EVALUACIÓN

Se utilizarán las funciones formativa y sumativa de la evaluación para monitorear el proceso y los resultados de los aprendizajes que los alumnos vayan obteniendo durante el cursado y al finalizar el desarrollo de la materia.

- Para obtener la regularidad en la materia y, de esta forma, acceder a la posibilidad de rendir el examen final, el alumno acreditará al menos un 75 % de asistencia y aprobará dos instancias de evaluación que serán tomadas durante el desarrollo de la materia. En estas instancias se propondrá a los alumnos el análisis de casos en los que se involucran cuestiones específicas de derecho procesal tributario y serán resueltos a partir del análisis de la doctrina y jurisprudencia más actualizada..

- Para aprobar la materia, el alumno rendirá un examen final escrito, en el que se le propondrán situaciones y casos concretos para ser resueltos a partir del material teórico aportado por la cátedra. Para la resolución de estos casos, al alumno contará con dos horas reloj y podrá consultar el material sugerido.

BIBLIOGRAFIA

JARACH, Dino. Curso Superior de Derecho Tributario.

MARTINEZ, Francisco. Estudios de Derecho Fiscal. Editorial Contabilidad Moderna, pág. 223 y sigtes. Rev. Derecho Fiscal, T 19-633; 20-113; 20-255; 20-433.

GIULIANI FONROUGE y NAVARRINE. Procedimiento Tributario. Editorial Depalma, 6ta Edición.

CORTI, Arístides y otros. Procedimiento Fiscal. Editorial Tesis, 1987.

GARCIA VIZCAINO, Catalina. Derecho Tributario. T II. Editorial Depalma. 1997.

- MAIRAL, Héctor. Control Judicial de la Administración Pública. Editorial Depalma. 1984.
- HUTCHINSON, Tomás. Ley de Procedimientos Administrativos Comentada. 1998.
- GORDILLO, Agustín. Tratado de Derecho Administrativo. T 4.1 y 4.2. Ediciones Macchi. 1995.
- CASSAGNE, Juan Carlos. Derecho Administrativo. Editorial Abeledo Perrot, 5ta Edición.
- BIUTRAGO, Ignacio y otros. La prueba en el Tribunal Fiscal de la Nación. Revista Derecho Tributario.
- TORRES, Agustín. Aplicación de la norma tributaria. Revista Impuestos 1982 A-445.
- GONZALEZ ARZAC, Rafael. Las facultades fiscalizadoras de la Administración Tributaria. Revista Impuestos 29-841.
- JARACH, Dino. Los procedimientos de la Administración Fiscal que no constituyen actuación de oficio. Rev. Derecho Fiscal. T 16, pág. 657.
- PERETTI y TESONE. La ejecución fiscal en la ley 11683. Editorial Librería Editora Platense S.R.L. 1997.
- LUQUI, Roberto. Nociones sobre revisión jurisprudencial. Revista La Ley T 144-1207.
- COMADIRA, Julio. Las medidas precautorias en el proceso administrativo. La Ley 1994-699.
- MORDEGLIA, Roberto. Acción declarativa, recurso de amparo y habeas data. Ponencia en Congreso, Victoria, Brasil. 1998.
- SAGÜES, Néstor P. Derecho Procesal Constitucional. T I, 3ra Edición. 1997.
- SAGÜES, Néstor P. Recurso extraordinario. Buenos Aires. Editorial Depalma. 1988.
- GARCIA VIZCAINO, Catalina. El procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Editorial Depalma.
- FERREIRO LAPATZA. Ensayos sobre metodología y técnica jurídica en el Derecho Tributario y Financiero, pág. 479. Ed. Marcial Pons.
- DALLA VIA, Alberto y GUTMAN, Marcos. Régimen Penal Tributario. Ed. Némesis, pág. 65.
- IMAZ, E. y REY, R. El recurso extraordinario, 2da edición. Act. Buenos Aires. 1962.
- BIANCHI, Alberto B. Competencia originaria de la Corte Suprema. Competencia por materia. Revista La Ley. 1978. D, pág. 1007 y sigtes.
- CARRIO, G. El recurso extraordinario por sentencia arbitraria. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1978.
- MILLER, J.; GELLI, M.A. y CAYUSO, S. Constitución y Poder Político. Jurisprudencia de la Corte Suprema y técnicas para su interpretación. Buenos Aires. Astrea. 1992.
- CORWIN, E.S. La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual, en especial Art. III, Secciones I y II, pág. 267 y sigtes. Editorial Fraterna. Buenos Aires. 1987.

SCHWARTZ, B. Los poderes del gobierno, en especial volumen I, Cap. 8, pág. 419 y sigtes., Edición de la Facultad de Derecho, U.N.A.M. México. 1976.

MARTIN, José M. y RODRIGUEZ USI, Guillermo. Derecho Tributario General. Ed. Depalma.

SPISSO, Rodolfo. Tutela judicial efectiva en materia tributaria. Ed. Depalma.

DIAZ SIEIRO, BERGOTH, VELJUCOVICH. Procedimiento Tributario. Ley 11683. Comentada. Ed. Machi.

VILLEGAS, Héctor. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Ed. Depalma.



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO

PROGRAMA

Derecho Penal Tributario

(Aprobado por Acta de Consejo 01/07)

Vigente a partir de 2007

2° AÑO

PROFESOR A CARGO: María Angélica GASTALDI

X. FUNDAMENTACIÓN

En este curso se pretende que el egresado analice la problemática del ilícito tributario y del delito en materia tributario y provisional en el contexto de una visión sistemática e integral de la teoría general del derecho penal tributario.

La profundización de las tipificaciones propias de cada figura y a su vez los principios rectores del derecho penal que le son aplicables permitirá a los egresados la adquisición de las habilidades y competencias necesarias para orientarse y desempeñarse en la operatoria del derecho penal tributario, desenvolviéndose en diferentes campos de acción: en la función judicial, en la administración pública, en la defensa, en el asesoramiento o bien elaborando políticas tendientes a evitar hechos disvaliosos sociales.

XI. OBJETIVOS

1. Detectar y prevenir situaciones que en el área del caso pueden implicar sanciones del derecho penal tributario.
2. Conocer sintéticamente las diferentes teorías y campos de abordaje del Derecho Penal Tributario, relacionándolos muy especialmente con los temas de la teoría y práctica del Derecho Penal en general y del Derecho Constitucional en sus dimensiones material o de fondo y formal o procesal.
3. Conocer las características de los procedimientos básicos utilizados en el campo del Derecho Penal Tributario, sus efectos, beneficios, límites y desventajas.
4. Articular en el campo del Derecho Penal Tributario, las dimensiones normativas con las sociales y axiológicas.
5. Conocer los requisitos básicos constitutivos del deber ser en el campo de lo tributario. Ello, en conjunción con los valores humanísticos cuya transmisión forma parte de los objetivos de esta institución.
6. Relacionar los contenidos trabajados en clase y en la lectura de bibliografía, con la legislación nacional, provincial y el sistema procesal.

XII. CONTENIDOS

Unidad N° 1.

1. El Derecho Penal Tributario. Concepto y contenido.-
2. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios. Distintas teorías: penalista, contravencional y tributaria. Opiniones doctrinarias. Jurisprudencia. Derecho comparado.-
3. Régimen penal tributario argentino. Facultades del estado nacional y de los estados locales. Aspectos constitucionales.-
4. Ordenamiento jurídico nacional. Antecedentes. Ley 11.683, ley 22.415 y ley 24.769. Ley de Impuestos Internos.-
5. Ordenamiento jurídico local. Códigos Fiscales provinciales y demás cuerpos jurídicos municipales y comunales. Otras disposiciones aplicables.-

Unidad N° 2.

1. Los bienes jurídicos protegidos. La ley 11.683 y la tutela de la administración, la renta y el mercado. Jurisprudencia.-
2. La protección de la hacienda pública. Ley 24.769.-
3. Otros bienes jurídicos tutelados.-

Unidad N° 3.

1. Los principios generales del Derecho Penal aplicables al Derecho Penal Tributario. Principio de reserva de ley. Principio de irretroactividad de la ley penal. Ley penal más benigna. Ultractividad. La tipicidad.-
2. La proscripción de la analogía.-
3. El principio del juicio previo. El in dubio pro reo. El non bis in idem.-
4. Análisis de jurisprudencia.-

Unidad N° 4.

1. El principio culpabilidad. Imputabilidad y culpabilidad en las leyes 11.683 y 24.769. Jurisprudencia.-
2. El error de hecho y de derecho como eximentes de responsabilidad.-
3. Caso fortuito. Fuerza mayor.-

Unidad N° 5.

1. Las infracciones en la ley 11.683. Clasificación. Infracciones a los deberes formales y materiales. Criterios para su distinción. Sanciones aplicables.-
2. Infracciones a los deberes formales simples y agravadas. Bien jurídico tutelado. Leyes penales en blanco. Elemento subjetivo.-
3. Infracciones tipificadas en la ley 11.683. La figura genérica y las figuras agravadas. Acumulación.-
4. La no presentación de declaraciones juradas en término y el procedimiento de multa automática. Omisión de proporcionar datos.-

Unidad N° 6.

1. Infracciones formales sancionadas con multa y clausura. Evolución legislativa y jurisprudencial. El non bis in idem. La sanción de clausura de establecimiento y la clausura preventiva. Naturaleza jurídica.-
2. Hechos típicos. La no entrega o no emisión de facturas o comprobantes. Ley penal en blanco. Requisitos establecidos por la A.F.I.P. La R.G. 3.419 y sus modificaciones.-
3. La no registración o anotación de adquisiciones o ventas, locaciones y servicios. La no inscripción como contribuyente o responsable ante la A.F.I.P. mediando obligación de hacerlo.-
4. El transporte comercial de mercadería sin el respaldo documental exigido por la A.F.I.P.-
5. Condición objetiva de punibilidad. Reincidencia. La suspensión en la matrícula, licencia o inscripción registral. Procedimiento para la aplicación de la sanción de clausura (remisión).-

6. Alcance y efectos de la sanción de clausura. Quebrantamiento de clausura y violación de sellos, precintos o instrumentos para hacerla efectiva. Sanción. Procedimiento (remisión).-

Unidad N° 7.

1. Las infracciones a los deberes materiales en la ley 11.683. Figuras culposas y dolosas.-
2. La omisión de impuestos, ingresos a cuenta y anticipos. Análisis del tipo legal. La sanción de multa. Eximentes de responsabilidad. Jurisprudencia.-
3. La omisión de actuar como agente de retención o percepción.-
4. La defraudación fiscal. Análisis del tipo legal. Sanción. Las presunciones de dolo.
5. La retención indebida. Configuración del ilícito. Jurisprudencia. Sanción. La prueba tasada.-
6. Infracción del consumidor final de bienes y servicios. Análisis y crítica de la figura. Condición objetiva de punibilidad. La connivencia o complacencia con el obligado. Sanción del obligado como requisito de procedencia. La multa aplicable.-

Unidad N° 8.

1. Responsables de las sanciones en la ley 11.683. Contribuyentes imputables. Responsabilidad propia o por sus representantes, directores, gerentes, administradores o mandatarios. Responsabilidad por el hecho u omisión de los subordinados. Muerte del infractor. Los responsables infractores.-
2. Plazo para el pago de multas. Intereses punitivos.-
3. Reducción y eximición de sanciones en la ley 11.683. Principio de bagatela. Reconocimiento de la materialidad de la infracción.-
4. Prescripción de sanciones. Prescripción de multas y clausuras. Plazo. Cómputo del término para aplicar las sanciones y del término para hacerlas efectivas. Suspensión e interrupción.-

Unidad N° 9.

1. Las contravenciones tributarias en los ordenamientos jurídicos provinciales. Los códigos fiscales. Bien jurídico tutelado. Sanciones.-
2. Contravenciones tipificadas en los Códigos Fiscales de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos.-
3. Las contravenciones en el orden municipal y comunal.-

Unidad N° 10.

1. El ilícito tributario como delito. Antecedentes en el derecho nacional. La ley 23.771. Su derogación. La ley 24.769. Derecho comparado.-

2. El régimen de la ley 24.769. Características. Ambito de aplicación. Competencia judicial. Bien jurídico tutelado. Estructura de ley.-
3. Los delitos tipificados. Delitos de daño y de peligro.-

Unidad N° 11.

1. Los delitos tributarios. La evasión fiscal simple. La evasión fiscal agravada.-
2. El aprovechamiento indebido de subsidios. La obtención fraudulenta de beneficios fiscales.-
3. La apropiación indebida.-

Unidad N° 12.

1. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. La evasión previsional simple. La evasión previsional agravada. La apropiación indebida de recursos de la seguridad social.
2. Delitos fiscales comunes. La insolvencia fiscal fraudulenta. La simulación dolosa de pago. La alteración dolosa de registros.

Unidad N° 13.

1. Incremento de las escalas penales para funcionarios o empleados públicos. La inhabilitación perpetua.-
2. La responsabilidad penal de los representantes de personas de existencia ideal. Diversos supuestos. Representación ineficaz.-
3. Participación criminal para facilitar la comisión de delitos. Inhabilitación especial. Diversos supuestos. Escribanos Públicos, Contadores y otros profesionales.-

Unidad N° 14.

1. La pena de prisión. Máximos y mínimos legales. Prisión preventiva y eximición de prisión o excarcelación.-
2. Las penas de la ley 24.769 y su acumulación con las sanciones de la ley 11.683. Procedimiento para su aplicación. La disposición del art. 74 de la ley 11.683.-
3. Extinción de la acción penal. Antecedentes. Alcances. Requisitos. Limitaciones. Registración.-

Unidad N° 15.

1. La determinación del tributo y la denuncia. Denuncia por el organismo recaudador y denuncia por un tercero. Casos en que no corresponde la determinación administrativa de la deuda. Casos en que el organismo puede no denunciar.-
2. Determinaciones de deuda recurridas y denuncia.-

3. Procedimientos administrativos y judiciales de determinación y ejecución y denuncia. Su sustanciación. Momento de aplicación de sanciones administrativas.-

Unidad N° 16.

1. Facultades y rol del organismo recaudador. Solicitud judicial de medidas de urgencia y demás autorizaciones para obtención y resguardo de elementos de juicio. Auxiliar de la justicia.-
2. Solicitud de órdenes de allanamiento y secuestro de bienes. Jurisprudencia.-
3. El organismo recaudador como querellante particular en el proceso penal.-

XIII. EVALUACIÓN

Se utilizarán las funciones formativa y sumativa de la evaluación para monitorear el proceso y los resultados de los aprendizajes que los alumnos vayan obteniendo durante el cursado y al finalizar el desarrollo de la materia.

- Para obtener la regularidad en la materia y, de esta forma, acceder a la posibilidad de rendir el examen final, el alumno acreditará al menos un 75 % de asistencia y aprobará dos instancias de evaluación que serán tomadas durante el desarrollo de la materia. En estas instancias se utilizarán diversos instrumentos tales como cuestionarios, pruebas de selección múltiple, resolución de casos, análisis de jurisprudencia, etc.

- Para aprobar la materia, el alumno rendirá un examen final escrito, en el que se le propondrán situaciones y casos concretos para ser resueltos a partir del material teórico aportado por la cátedra. Para la resolución de estos casos, al alumno contará con dos horas reloj y podrá consultar el material sugerido.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

CHIARA DIAZ. Ley Penal Tributaria y Previsional. Rubinzal Culzoni.

CUADRADO RODRIGUEZ, Juan Ignacio. La denuncia en el Derecho Tributario. Ed. Marcial Pons.

DALLA VIA, Alberto y GUTMAN, Marcos. Régimen Penal Tributario. Némesis.

DAMARCO, Jorge. Relato Nacional ante las XIX Jornadas Tributarias del ILADT.

DIAZ SIEIRO, Horacio y otros. Procedimiento Tributario. Ad hoc.

FERREIRO LAPATZA, José J. Curso de Derecho Financiero Español. Marcial Pons.

GARCIA BELSUNCE, Horacio. Derecho Tributario Penal. Depalma.

GIANGRECO, Luis. Fallos de clausura impositiva. Diccionario de Jurisprudencia de la Corte Suprema 1991 - 1998. Ed. Librería Editorial Omar Buyatti.

GIULIANI FONROUGE, Carlos y otros. Derecho Financiero. Depalma.

GIULIANI FONROUGE, Carlos y otros. Procedimiento Tributario. Depalma.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Cangallo.

NUÑEZ, Ricardo. Manual de Derecho Penal.

PEREZ DE AYALA, José L. y GONZALEZ, Eusebio. Derecho Tributario. Plaza Universitaria.

SOLER, Sebastián. Derecho Penal Argentino.

TARANTINO, Jacinto. Las Penalidades Tributarias. Astrea.

TOZZINI, Gabriela. El Fisco Nacional y los allanamientos de domicilio. Zeus.

VALDEZ COSTA, Ramón. Instituciones de Derecho Tributario. Depalma.

VILLEGAS, Héctor. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma.

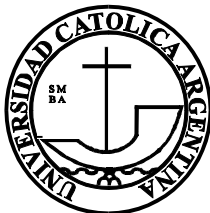
VILLEGAS, Héctor. Derecho Penal Tributario.

ZAFARONI, Eugenio. Tratado de Derecho Penal. Ediar.

ZORNOZA PEREZ, Juan L. El sistema de infracciones y sanciones tributarias. Ed. Civitas.

La bibliografía básica indicada comprende obras generales de Derecho Financiero y Tributario, obras generales de Derecho Penal y obras específicas de Derecho Penal Tributario. Esta bibliografía es sólo

orientativa y no excluye otras obras y otros autores que pueden ser recomendados durante el desarrollo de las clases o que los alumnos pudieren consultar.



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO

PROGRAMA

Derecho Internacional Tributario

(Aprobado por Acta de Consejo 01/07)

Vigente a partir de 2007

2° AÑO (segundo cuatrimestre)

PROFESOR A CARGO: Agustín TORRES

XV. FUNDAMENTACIÓN

Este curso teórico - práctico tiene como objetivo central lograr que el alumno tome conocimiento acabado de la problemática de la existencia de varios estados con potestad tributaria, de las soluciones que adoptan los países para evitar la doble o múltiple imposición internacional o bien evitar que por este medio se evadan tributos. Es de fundamental importancia en momentos donde prevalece el fenómeno de la globalización.

Se pretende que al graduado adquiera un conocimiento integral de todas las convenciones fiscales y las de previsión del fraude fiscal. Se le propone el análisis de aspectos relacionados con la fiscalidad internacional comunitaria, con principal énfasis en el medio en el Mercosur.

Por otro lado, se considera necesario brindar a los cursantes herramientas necesarias para investigar las temáticas y propias de esta disciplina, potenciando la generación de respuestas superadoras para las problemáticas actuales.

XVI. OBJETIVOS

1. Conocer sintéticamente las diferentes teorías y campos de abordaje de la disciplina.
2. detectar y prevenir situaciones que en el área del internacional o comunitaria de la tributación, operan disfuncionalmente, generando costos de diferentes clases (axiológicos, económicos, etc.)
3. Adquirir las habilidades y competencias necesarias para orientarse y desempeñarse en la operatoria fiscal internacional
4. Conocer cuáles son las características de los procedimientos básicos para dar respuesta a las problemáticas de la tributación en el campo internacional, sus efectos, beneficios, límites y desventajas.
5. Conocer los modelos y estrategias básicas del Derecho Internacional Tributario y el análisis de los modelos comunitarios.
6. Articular las dimensiones normativas, sociológicas y psicológicas que se ponen en juego en la materia.

XVII. CONTENIDOS

Unidad N° 1.

Introducción. Efectos de las normas en el espacio. Soberanía y poder fiscal. Territorialidad. Espacio fiscal. La fiscalidad en los procesos de integración.

Unidad N° 2.

Momentos de vinculación del hecho imponible. Criterios Personales. Nacionalidad, domicilio y residencia. Derecho comparado. El llamado principio de la renta mundial. Su vigencia en el derecho argentino. Examen de la reforma introducida a la ley de impuesto a las ganancias por la ley N° 24.073. Caso de las personas físicas, sucesiones indivisas y sociedades. Problemas especiales en el derecho nacional y comparado con referencia a las sociedades de capital. El momento de vinculación personal en el impuesto sobre los bienes personales.

Unidad N° 3.

Momentos de vinculación: criterios reales. El principio de la fuente en el impuesto a las ganancias. Principio general. Casos particulares. Excepciones propias e impropias. Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Jurisprudencia.

Unidad N° 4.

Derecho Tributario Internacional Convencional. Cuestiones metodológicas. Convención de Viena. Convenciones fiscales. Tipos. Acuerdos internacionales que encierren previsiones en materia fiscal: tratado de Roma. Convención Europea de Derechos del Hombre, Pacto de San José de Costa Rica, Acuerdos culturales y de protección de inversiones, de cooperación técnica y sobre ciertas obras y trabajos.

Convenciones fiscales para evitar o atenuar de doble imposición. Antecedentes. Procedimiento convencional. Ambito de aplicación temporal, territorial, personal y material. Convención sobre el mar. Problema de la supremacía del derecho convencional. Tesis negativas. Interpretación de las convenciones. Criterios. Procedimiento bilateral. Análisis de las convenciones modelo de la O.C.D.E. y de la O.N.U. Criterio de residencia: reenvío al ordenamiento interno. Concepto. Criterios subsidiarios. Impuestos comprendidos. Definiciones y enumeración convencional. Problemas. Reenvío. Estructura tipo. Distribución convencional de potestades tributarias: exclusivas y compartidas. Distintos supuestos. Reglas de atribución y reglas de fuente.

Análisis comparativo del concepto de establecimiento estable en las convenciones modelos de la O.C.D.E. y de la O.N.U. Criterios de evaluación. El problema de los profesionales independientes.

Doble imposición jurídica y económica. Causas. Mecanismos para evitarla o atenuarla. Distribución de protestas fiscales. Consideración del impuesto extranjero: exención e imputación. Tipos y ejemplos. Créditos por impuesto ficticio: matching credit y tax sparing. Tax deferral privilege. Décote africaine.

Unidad N° 5.

Las convenciones fiscales y la previsión del fraude fiscal. Acuerdos unilaterales y multilaterales para la previsión del fraude fiscal. Empleo abusivo de las convenciones: cláusulas anti-abuso. Camino convencional anormal. Treaty Shopping. Restricciones convencionales. Base companies: Holding, sociedades aparentes y compañías conducto. Solución legislativa interna en Estados Unidos, Francia, Alemania y Gran Bretaña. Jurisprudencia.

El problema de los precios de transferencia y de los intereses y regalías. Su tratamiento en las convenciones. Solución en el derecho interno de Estados Unidos, Francia, Alemania y Japón. Examen particularizado en el derecho argentino. Evolución legislativa y jurisprudencial.

Paraísos fiscales. Características. Distintos tipos. Operatorias. Tratamiento interno y convencional de las operaciones “en tránsito” o con base en paraísos fiscales.

Unidad N° 6.

Las convenciones fiscales y la asistencia administrativa internacional.. Asistencia para la ejecución de obligaciones fiscales. Tipos y requisitos. Asistencia para la determinación impositiva. Tipos y requisitos. Convenios multilaterales. Control fiscal plurinacional.

Examen comparativo de las convenciones fiscales suscriptas por la Argentina.

Unidad N° 7.

Teoría jurídica de la integración económica. Derecho originario y derivado. Reglamentos y Directivas. Jerarquía y eficacia de las normas. Controversias y criterios para resolverlas. Organismos jurisdiccionales. Tipos de integración: zonas de preferencias arancelarias y de libre. Uniones tarifarias y Aduaneras. Mercados Comunes. Uniones Económicas. Aspectos tributarios de la integración.

Instrumentos tributarios para la integración económica.

Unidad N° 8.

Armonización fiscal. Análisis teórico. Antecedentes en la Unión Europea. Evolución. Impuestos indirectos y directos. Situación actual.

La armonización fiscal en el Mercosur. Antecedentes. Análisis comparativo de los cuatro sistemas tributarios. Distorsiones y asimetrías. Métodos de compensación y corrección. Situación actual. Perspectivas.

Aspectos institucionales.

XVIII. EVALUACIÓN

Se utilizarán las funciones formativa y sumativa de la evaluación para monitorear el proceso y los resultados de los aprendizajes que los alumnos vayan obteniendo durante el cursado y al finalizar el desarrollo de la materia.

- Para obtener la regularidad en la materia y, de esta forma, acceder a la posibilidad de rendir el examen final, el alumno acreditará al menos un 75 % de asistencia y aprobará dos instancias de evaluación que serán tomadas durante el desarrollo de la materia. En estas instancias se utilizarán diversos instrumentos tales como cuestionarios, pruebas de selección múltiple, resolución de casos, análisis de jurisprudencia, etc.

- Para aprobar la materia, el alumno rendirá un examen final oral ante tribunal sobre la totalidad de los contenidos del programa. La mesa examinadora solicitará la aplicación de los aspectos teóricos tratados en el desarrollo de la materia a la resolución de casos prácticos.

XIX. BIBLIOGRAFÍA

ARRABAL, Pablo “Comercio Internacional y Paraísos Fiscales”, Ediciones Parámide, Madrid 1992.

AULT, Hugh J. “Comparative Income Taxation”.

MUHLER, Ottmar “Principios de Derecho Internacional Tributario”, Ediciones de Derecho Financiero, Madrid 1968.

BANACLOCHE, Julio “El IVA y las operaciones intracomunitarias”, Edersa, Madrid 1994.

CASTAGNEDE, Bernard y TOLEDANO, Salomón “Fiscalité International de Fenterprise”, Puf, París 1987.

CORONA, Juan Francisco y VALERA, Francisco “La armonización fiscal en la comunidad europea”, Ariel Económica, Barcelona 1989.

CATALANO, Nicola y SCARPA, Riccardo “Principios de Derecho Comunitario”, Tecnos, Madrid 1988.

DE ARESPASCOCHAGA, Joaquín “Planificación Fiscal Internacional” Marcial Pons, Madrid 1996.

DOERNBEKG, Richard L. “International Taxation”, Nutshell Series, S. T. Paul, Mi... 1997.

DOUVIERT, Pierre Jean “Fiscalité Internationale: 20 études de dossiers”, Litec, París 1996.

DI MALTA, Pierre “Droit fiscal Européen Comparé”, Puf, París 1997.

FALCON Y TELLA, Ramón “Introducción al Derecho Financiero y Tributario de las comunidades Europeas”, Civitas, Madrid 1988.

GONZALEZ CANO, Hugo “La armonización tributaria y la integración económica”, Ediciones Interoceanicas, Buenos Aires 1994.

GOUTHIERE, Bruno “ Les Impôts dans les Affarres Internationales”, Editorial Francis Lefebvre, París 1992.

LAMCRELETT, Thierry et. ROSAT, Patrick “Strategie Fiscale Internationale”, Maxima, París 1997.

LESERVOISIER, Laurent “Les Paradis Fiscaux”, Puf, París 1990.

LOPEZ ESPADAFOR, Carlos M. “Fiscalidad Internacional y Territorialidad del Tributo”, Megraw - Hill, Madrid 1995.

PLAGNET, Bernard “Droit Fiscal International”, Litec, París 1986.

PHU DUC, Nguyen “La Fiscalité Internationale des enterprises”, Masson, París 1985.

FAMAMES, Ramón “Estructura Económica Internacional”, Alianza Universidad, Madrid 1995.

TEXIER, Gilbert “Droit Fiscal International”, Puf, París 1986.

TEXIER, Gilbert et. GEST, Guy “Droit Fiscal International”, Puf, París 1985.

TOVILLAS MORAN, José María “Estudio del Modelo de Convenio sobre renta y patrimonio de la OCDE de 1992”, Marcial Pons, Madrid 1996.

VEGA MACOROA, Isabel “La armonización del IVA y el logro del mercado interior”, Lex Nova, Valladolid, 1990.

VILLEMOT, Dominique L. “Harmonisation Fiscale Eueopénne”, Puf, París 1991.

ZELADA CASTEDO, Alberto “Derecho de la integración Económica Regional”, Tatal - Bid, Buenos Aires 1989.



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO

PROGRAMA

Derecho Aduanero

(Aprobado por Acta de Consejo 01/07)

Vigente a partir de 2007

2° AÑO (segundo cuatrimestre)

PROFESOR A CARGO: Jorge C. SARLI

XX. FUNDAMENTACIÓN

Este curso teórico práctico se propone que los cursantes alcancen un conocimiento profundizado de los principios propios de la disciplina, la legislación aduanera, los derechos de importación y exportación, las cuestiones relacionadas con el MERCOSUR, el derecho penal aduanero y los procedimientos específicos en materia aduanera.

Se pretende que, a través de la comprensión de una visión sistemática general de la teoría general del Derecho Aduanero, los destinatarios de las acciones de formación y capacitación adquieran las habilidades y competencias necesarias para orientarse y desempeñarse en la operatoria jurídica en este campo profesional que adquiere gran importancia en el contexto de la comunidad local.

XXI. OBJETIVOS

1. Conocer sistemática y profundamente, las diferentes teorías y campos de abordaje de la actividad aduanera, relacionándolos con los temas de la teoría y práctica del Derecho Aduanero.
2. Conocer las características de los procedimientos básicos aduaneros, sus efectos, beneficios, límites y desventajas.
3. Conocer los modelos y estrategias básicas del Derecho Aduanero.
4. Articular los conocimientos jurídicos con la realidad y valores comprometidos por la actividad aduanera (dimensión axiológica – dikelógica)
5. Conocer en su despliegue la estructura básica del procedimiento aduanero
6. Conocer los posibles campos de aplicación y desenvolvimiento de la especialidad.
7. Relacionar los contenidos trabajados en clase y en la lectura bibliográfica, con el derecho comparado.

XXII. CONTENIDOS

Unidad N° 1: DERECHO SUSTANTIVO ADUANERO

Legislación Aduanera; sus características y particularidades. El Código Aduanero; su metodología.

Territorio aduanero; concepto. Territorios aduaneros general y especial. Zonas primaria y secundaria. Mar territorial, ríos internacionales, zonas francas y exclaves.

Mercadería; concepto. Clasificación de las mercaderías; nomenclatura arancelaria; Sistema Armonizado.

Conceptos de Importación y Exportación

Unidad N° 2: DERECHO SUSTANTIVO ADUANERO

Sujetos del derecho aduanero.

El servicio aduanero. La AFIP. Funciones y facultades.

Facultades de control del servicio aduanero.

Despachantes de aduana. Agentes de transporte aduanero.

Importadores y exportadores.

Registros.

Unidad N° 3: DERECHO SUSTANTIVO ADUANERO

Importación. Arribo de la mercadería. Manifiesto de la carga. Régimen de permanencia a bordo. Descarga; sobrantes y faltantes.

Depósito provisorio de importación.

Destinaciones aduaneras de importación; plazos para solicitarlas, clases de destinación, supeditación, libramiento de las mercaderías.

Despacho directo a plaza.

Unidad N° 4: DERECHO SUSTANTIVO ADUANERO

Importación para consumo; supuestos regulares e irregulares. Desistimiento.

Importación temporaria. Regímenes de perfeccionamiento activo o industrial.

Depósito de almacenamiento.

Tránsito de importación.

Exportación y destinaciones de exportación.

Exportación para consumo. Exportación temporaria. Tránsito de exportación. Removido.

Depósito provisorio de exportación. Salida de la mercadería.

Unidad N° 5: DERECHO SUSTANTIVO ADUANERO

La declaración aduanera. Efectos; inalterabilidad. Declaraciones duales o incompletas. Declaraciones inexactas. La declaración en el Sistema María

Transbordo.

Despacho de oficio.

Régimen de garantía.

Regímenes especiales de importación y/o exportación.

Prohibiciones.

Unidad N° 6: DERECHO TRIBUTARIO ADUANERO

Características esenciales de la obligación tributaria aduanera. El hecho gravado por los tributos aduaneros. Supuestos regulares e irregulares.

Derechos de importación y de exportación.

Liquidación de los tributos aduaneros. Nociones de Valoración Aduanera. Nomenclatura Común del Mercosur.

Unidad N° 7: DERECHO TRIBUTARIO ADUANERO

Impuesto de Equiparación de Precios.

Derechos Antidumping y Compensatorios.

Tasas aduaneras.

Extinción de la obligación tributaria aduanera.

Estímulos a la exportación; drawback, reintegros y reembolsos.

Unidad N° 8: DERECHO PENAL ADUANERO

Especificidad. Delitos e Infracciones aduaneros. Características esenciales y diferenciales.

Delitos; contrabando, tentativa, encubrimiento, actos culposos que posibilitan el contrabando; penas; responsabilidad; aplicación supletoria del Código Penal.

Unidad N° 9: DERECHO PENAL ADUANERO

Infracciones. Disposiciones generales. Responsabilidad. Concurso. Penas. Reincidencia. Extinción de las acciones y de las penas.

Nociones sobre los distintos tipos infraccionales.

Unidad N° 10: DERECHO PROCESAL ADUANERO

Procedimientos operativos y procedimientos contenciosos en sede aduanera. Procedimientos Contenciosos; su finalidad; disposiciones generales; jurisdicción y competencia.

El acto jurisdiccional aduanero; características de la resolución definitiva.

Unidad N° 11: DERECHO PROCESAL ADUANERO

Análisis de los procedimientos contenciosos; de impugnación, de repetición, para las infracciones, y para los delitos.

La vía recursiva. Recurso de apelación y demanda contenciosa. Recurso de apelación por retardo. Recurso de amparo.

El Tribunal Fiscal de la Nación.

XXIII. EVALUACIÓN

Se utilizarán las funciones formativa y sumativa de la evaluación para monitorear el proceso y los resultados de los aprendizajes que los alumnos vayan obteniendo durante el cursado y al finalizar el desarrollo de la materia.

- Para obtener la regularidad en la materia y, de esta forma, acceder a la posibilidad de rendir el examen final, el alumno acreditará al menos un 75 % de asistencia y aprobará dos instancias de evaluación que serán tomadas durante el desarrollo de la materia. En estas instancias se utilizarán diversos instrumentos tales como cuestionarios, pruebas de selección múltiple, resolución de casos, análisis de jurisprudencia, etc.

- Para aprobar la materia, el alumno rendirá un examen final oral ante tribunal sobre la totalidad de los contenidos del programa. La mesa examinadora solicitará la aplicación de los aspectos teóricos tratados en el desarrollo de la materia a la resolución de casos prácticos.

XXIV. BIBLIOGRAFÍA

1. Código Aduanero (ley 22.415 y sus modificaciones) y su Reglamentación (Decreto 1001/82 y sus modificaciones), con leyes y decretos complementarios y Acuerdos Internacionales sobre la materia.

(La edición más actualizada posible; por ejemplo: “Código Aduanero de la República Argentina y leyes complementarias” de AZ Editora)
2. Decreto 618/97 (Organización y Facultades de la AFIP)
3. Ley 19.640 (Régimen de Promoción de Tierra del Fuego -Área Aduanera Especial, Área Franca y Territorio Continental-) y decretos 1057/83, 2530/83 y 1139/88.
4. Ley 24.331 (Régimen de Áreas Francas).
5. Ley 23.311 (Régimen de Valoración en Importación), decreto 1026/87, y Ley 24.425 (ver “Decisión relativa al Valor”).
6. Ley 24.425 (Suplemento del B.O. 5.1.95, ver Convenios sobre “Dumping y Subsidios”), y decretos 766/94, 2121/94 y 704/95.
7. Ley 25.063 (su Título VII “Modificaciones al Código Aduanero”).
8. Decreto 2275/94 (Nomenclatura Común del Mercosur) (Suplemento del B.O. 30.12.94)
9. “Nomenclatura Común del Mercosur”. Editorial Guía Práctica del Exportador e Importador (Última edición)
10. Pranteda Nicolás: “Clasificación de Mercancías en el Comercio Internacional”. Editorial Guía Práctica del Exportador e Importador
11. Alsina, Barreira, Basaldúa, Cotter Moine, Vidal Albarracín: “Código Aduanero; Comentarios, Antecedentes y Concordancias”. Editorial Abeledo Perrot (Tomos I, II A y B, III, IV, V, VI y VII-A).
12. Basaldúa, Ricardo Xavier, “Derecho Aduanero-Parte General, Sujetos”, Abeledo Perrot, 1992.
13. Basaldúa, Ricardo Xavier, “Mercosur y Derecho e la Integración”. Editorial Abeledo Perrot. 1999
14. Fratolocchi, Aldo y Zunino, Gustavo: “El Comercio Internacional de Mercaderías. Su Regulación en la O.M.C.”. Editorial Omar D. Buyatti.
15. Sarli, Jorge Celso: “El Alcance de la Declaración Inexacta Punible en la Figura del inc. c) del ap. 1 del Art. 954 del Código Aduanero”, en Revista de Estudios Aduaneros, Año II, N° 4, Buenos Aires, 1991/1992.
16. Sarli, Jorge Celso: “El Valor en Exportación”. Ajustes al Valor Declarado para la Liquidación de Reembolsos o Reintegros”, en Impuestos (Ed. La Ley), LI-B, Buenos Aires, noviembre de 1993.

17. Sarli, Jorge Celso: “Los Ajustes de Valor en Operaciones de Importación y la Vía Recursiva”, en Revista de Estudios Aduaneros, Año VI, N° 10, Buenos Aires, 1996/1997.
18. Sarli, Jorge Celso: “Reflexiones acerca de las Declaraciones Inexactas en el Despacho de Mercaderías de Importación”, en Revista de Estudios Aduaneros, Año VI, N° 10, Buenos Aires, 1996/1997.
19. Musso de Zunino, Cora: “Valoración Aduanera en las Importaciones. Problemas que se suscitan en relación a la aplicación del actual régimen de Valor”, en Derecho Tributario, IX-52-octubre 1994.
20. Serra, Claudio Miguel: “Recurso de Amparo en la ley 11.683 y en el Código Aduanero”, en Derecho Fiscal, Tomo XLVIII, págs. 1-12; y “Recurso de Amparo, Procedimiento y Resolución del Recurso”, en Derecho Fiscal, Tomo XLVIII, págs. 199-213.
21. Abarca, Alfredo Ernesto: “Procedimientos Aduaneros”, Editorial Universidad.